MC-004-2026

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO "AMMA"
CALLE 45ª N° 79 - 22
Medellín

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **MC-004-2026**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021".

Estimados señores:

Sergio Albeiro Martínez Toro, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.044 de Argelia, en nombre y representación de **LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S,** identificado con NIT número 901.646.792-6 en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Formulario 1.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco y acepto el Anexo denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la Invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica que aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional _X__ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión temporal ___

<table>
<tr><td></td><td>Consorcio ___

Otro__</td></tr>
<tr><td>Grupo empresarial:</td><td>El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no___ Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___

Subsidiaria ___

Subordinada ___

Filial ___

Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>El proponente cotiza en bolsa: sí___ no__X__

Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que lo integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

<table><tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Ra social del Acc</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>
[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades por acciones que conforman el proponente.]</td></tr>
</table>

20. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas de la Obra" de la Invitación.
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO		
Dirección y ciudad	CL 31 35 108 Argelia de María		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**Celular**	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	logi.coproyectos@gmail.com		

FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Argelia

Junio 09 de 2026

Señores
LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
Medellín

REFERENCIA: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-004-2026

ASUNTO: AVAL – PROPUESTA

Al tenor de lo expuesto en la referencia y el asunto del presente acto, identificado e individualizado como aparece en el apartado para la eventual suscripción; de profesión Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 011037-0519054 ANT; avalo la propuesta SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. **MC-004-2026** cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021".**

Sirva como anexos:

- Copia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA-.

Atentamente,

MAURICIO FORONDA PUERTA
TP: 011037-0519054 ANT


MATRICULA PROFESIONAL

011037-0519054 ANT

R2020019366

INGENIERIA CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

MAURICIO FORONDA
PUERTA
ID: 1035233867

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4517201

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAURICIO FORONDA PUERTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1035233867, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0519054 ANT desde el 22 de Abril de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020019366.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

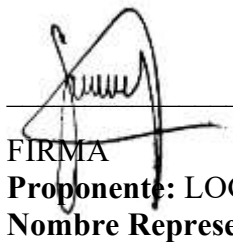
Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	1	ADMINISTRATION DELEGADA DE RECURSOS	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021	1	Global	$11.2500.000	$11.250.000
Subtotal	Letras:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS					
Total	Letras:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS					



FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

EXPERIENCIA

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO AMMA
MC-004-2026

No. de Orden	Experiencia requerida	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	GENERAL/ ESPECIFICA	MAS TERRITORIO S.A. S	001-2023	CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.	I	100		28/05/2023	28/06/2023	161,73	100	
2	GENERAL/ ESPECIFICA	MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE "MASER"	MC-016-2022	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CASCADA - EL TABOR, DEL MUNICIPIO DE GRANADA" BPIN 2022003050080	I	100		15/01/2023	07/07/2023	1.407,48	100	

La información incluida en este formato es de responsabilidad del proponente

Nota No. 1: Para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), consorcio (C), unión temporal (U) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota No. 2. En el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en la Invitación.

Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.

Nota No. 4: Para la acreditación del criterio de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en la Matriz 1- Matriz de Experiencia.

Nota No. 5: Para proponentes plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia

Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en la Invitación.

Nota No. 7: Para los contratos en moneda diferente al peso colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de la Invitación.

Características del Formato 3 – Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) consorcio (c); iii) unión temporal (UT); iv) bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.

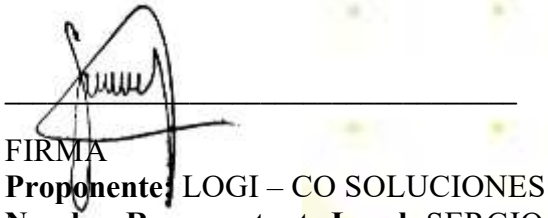
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

De acuerdo con la sección 4.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el “Formato 3 - Experiencia” la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos aportados por mayor valor.

El “Formato 3 - Experiencia” consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada, o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el “Formato 3- Experiencia”.

Nota: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.



FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com mn

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION
CONTRATO OBRA 001-2023

CONTRATANTE	MAS TERRITORIO S.A.S
NIT	901.379.243-9
CONTRATISTA	LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
NIT	901.646.792-6
OBJETO	CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($187.615.351)
PLAZO	UN (01) MES
FECHA SUSCRIPCION	28 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	28 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos a saber **DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.071.118, quien actúa en calidad de representante legal de **MAS TERRITORIO S.A.S** identificado con NIT 901.379.243-9, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratante**, **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.022.125.044**, Representante legal de **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT número **901.646.792-6**, quien para efectos del presente contrato se denominará **El Contratista**; a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2023, proceden a **TERMINAR EL CONTRATO DE OBRA 001-2023**, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Que entre **DILZA FERNANDA GUARIN VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.071.118,** quien actúa en calidad de representante legal de **MAS TERRITORIO S.A.S** identificado con NI**T 901.379.243-9**, y **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO,** identificado con cedula de ciudadanía número **1.022.125.044,** Representante legal de

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT número **901.646.792-6,** se celebró **CONTRATO DE OBRA 001-2023.**

SEGUNDO: Que 28 de mayo del 2023 se firma el contrato 001-2023, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.

TERCERO: Que la fase de ejecución del contrato No. 001-2023 dio inicio el día 28 de mayo del 2023 con un plazo de ejecución de un (01) meses, cuya fecha de terminación es el 28 de junio del 2023

CUARTO: las cantidades finales de ejecución se muestran en la siguiente tabla:

CONTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN LA VEREDA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA			
ÍTEM	**CAPITULOS Y ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA	10,00
2	**CONFORMACION DE VÍA**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m con profundidad tipica de 0.20m en zonas de plataforma del parque, andenes., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno, incluye derecho a botadero. no incluye transporte a botadero.	M3	1.269,00
2.2	Transporte e instalación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 95% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	M3	634,50
2.3	Conformación de la subrasante	M2	4.230,00
3	**PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO**		

3.1	Suministro, transporte y colocación de concreto de 21 Mpa para viga riostra de 25cm x 20cm, cuneta con bordillo y rieles, incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su item respectivo	M3	541,73
3.2	Suministro, tranporte e instalación de CONCRETO CICLÓPEO de 21 Mpa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para SOBREANCHO DE VIA. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	M3	148,50
4	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
4.1	Transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	24.974,88

QUINTO: Que la ejecución del contrato de obra 001-2023 culmino a satisfacción de MAS TERRITORIO S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN

Liquidar el contrato de obra número 001-2023, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE 100 METROS DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA SN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA.

.

Se firma, en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2023

DILZA FERNANDA GUARIN
C.C 1.032.071.118
Contratante

SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
C.C 1.022.125.044
Contratista

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	NÚMERO:	**MC- 016 – 2022**		
CONTRATO:	FECHA DE SUSCRIPCION:	15 de diciembre de 2022		
OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CASCADA - EL TABOR, DEL MUNICIPIO DE GRANADA" BPIN 2022003050080				
CONTRATANTE:		MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGION DE EMBALSES DE LOS RIOS NEGRO-NARE "MASER".		
CONTRATISTA:		LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S		
VALOR	**VALOR ADMINISTRACIÓN:** EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($11.700.000) **VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR:** MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (1.620.985.122) **VALOR TOTAL:** MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($1.632.685.122) INCLUIDO IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A LUGAR			
VALOR ADICION RECURSOS:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000)			
VALOR TOTAL:	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DOS PESOS ($1.882.685.122)			
PLAZO:	(04) CUATRO MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.			

SUPERVISOR	NOMBRE:	JONNY EUCLUDES MARIN AGUDELO

CONSIDERANDO:

Que En el municipio de Marinilla, el día treinta (30) de julio de dos mil veintitrés (2023) se reunieron **Jonny Euclides Marín Agudelo**, mayor de edad, identificado con C.C. No.70.290.044, obrando en nombre y representación de **Municipios Asociados De La Subregión de Embalses de los Rio – Negro Nare MASER** Con NIT No. 800.108.848-6, quien para efectos de este contrato se denomina **El Contratante**, y **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S** identificada con NIT: 901646792-6 representada por **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO** identificado con C.C. No. 1.022.125.044, quien para los efectos del presente documento se denominará **El Contratista**, con el fin de dejar constancia de la liquidación del contrato en los siguientes términos:

1. Que el plazo inicial del **CONTRATO MC-016-2022,** fue de CUATRO (4) MESES CA- LENDARIOS, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO., quedando como fecha de inicio: el 15 ENERO DE 2023.
2. Que el contrato tubo suspensión el día 05 de mayo de 2023.
3. Que el contrato reinicio el día 28 de junio de 2023.
4. Que la fecha final contractual es el día 07 de julio de 2023

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$1.632.685.122
Valor adición al contrato	$250.000.000
Valor Total del contrato	$ 1.882.685.122
Valor NO EJECUTADO	**$0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**N/A**

5. **Anexos:** Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran.

6. **Anexo:** cantidades finales ejecutadas:

MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA						
ACTA DE COBRO FINAL						
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CASCADA - EL TABOR, DEL MUNICIPIO DE GRANADA						
CONTRATISTA:				**LOGI-CO SOLUCIONES**		
INTERVENTORIA:				**MUSA**		
EJECUTOR:				**MASER**		
	ITEM	**ESPECIFICACIONES**		**DESCRIPCION**	**Cantidades contractuales**	**EJECUTADO**
		GENERAL	**PARTICULAR**		**UND**	**CANT**
	1			**Actividades Preliminares**		
ITEM	**1.1.**			**Localización y Replanteo**		
NC-MN-OC01-01	1.1.1.	EPM	NC-MN-OC01-01	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	DÍA	70,00
	1.2.			**Limpieza**		0,00
200	1.2.1.	INVIAS - 13	200	Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desenraice de árboles hasta la altura de la vegetación y de diámetro inferiores a 10 cm. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	M2	3.767,04

	2			**MOVIMIENTOS DE TIERRA**		0,00
	2.1.			**Excavaciones**		0,00
210	2.1.1.	INVIAS - 13	210	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	M3	5.677,15
210	2.1.2.	INVIAS - 13	210	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	M3	36,00
	2,2			**Llenos**		0,00
220	2.2.1.	INVIAS - 13	220	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	M3	780,16
220	2.2.2.	INVIAS - 13	220	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados manualmente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	M3	0,00
	2,3			**Transporte**		0,00
900	2.3.1.	INVIAS - 13	900	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	M3	39.248,00
	3			**PAVIMENTOS**		0,00
	3.1.			**Base Granular**		0,00
220	3.1.1.	INVIAS - 13	220	Perfilación de vía. Incluye escarificación, nivelación y compactación de la superficie.	M2	7.000,00
331	3.1.2.	INVIAS - 13	331	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO, compactada mecánicamente. Incluye base granular, 2 sacos de cemento de 50 kg por cada m3, transporte interno y todo lo necesario para su correcta compactación. Y su medida será en sitio ya compactado.	M3	2.035,20
	3.2.			**Pavimentos**		0,00
420	3.2.1.	INVIAS - 13	420	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento	M2	5.111,87
450	3.2.2.	INVIAS - 13	450	Suministro, transporte y colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo Semidensa MSC-19. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS - 13. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación y la base se pagarán por su respectivo ítem.	M3	383,50
	4			**ESTRUCTURAS**		0,00
	4.1.			**Acero**		0,00
640	4.1.1.	INVIAS - 13	640	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	7.705,89

640	4.1.2.	INVIAS - 13	640	Suministro, transporte e instalación de ACERO LISO PARA JUNTAS DE CONTRACCIÓN. Incluye tratamiento superficial de protección con imprimación anticorrosiva, bicomponente a base de resina epoxica, transporte con descarga, transporte interno, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	KG	0,00
	4.2.			**Concretos**		0,00
630	4.2.1.	INVIAS - 13	630	Construcción de POCETA, MURO CABEZAL Y ALETAS EN CONCRETO de 21 MPa. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	M3	32,88
630	4.2.2.	INVIAS - 13	630	Colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 21 MPa y 75% de piedra con un tamaño máximo del agregado Tmáx: entre ocho (8) y doce (12) cm. para ENROCADO DE PROTECCIÓN. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	M3	0,00
630	4.2.3.	INVIAS - 13	630	Construcción de MURO DE CONTENCIÓN en concreto de 28 MPa. a la vista, con un ESPESOR DE 0,25m en la base y 0,25m en la corona. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto adicionado con Plastocrete DM o equivalente según recomendaciones del proveedor, Sikadur 32 Primer para adherencia entre el concreto del vástago y la zapata, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19 mm. para acabado a la vista por las dos caras del vástago, aristas biseladas de los bordes a la vista, vibrado, protección y curado para estructuras, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo Ítem.	M3	0,00
671	4.2.4.	INVIAS - 13	671	Construcción de CUNETA en concreto de 21 MPa, con un desarrollo de 0.55 m, espesor de 0,15 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye refuerzo.	M	1.950,00
	4.3.			**Juntas**		0,00
PARTICULAR	4.3.1.		PARTICULAR	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de MUROS ESTRUCTURALES. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	M	0,00
PARTICULAR	4.3.2.		PARTICULAR	Sello de juntas con Sellalon y Sikaflex 1A PLUS para juntas (300 cc) o su equivalente. Incluye suministro e instalación.	M	0,00
	5			**DRENAJES**		0,00
	5.1.			**Llenos**		0,00
673	5.1.1.	INVIAS - 13	673	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	M3	163,00
	5.2.			**Tubería**		0,00

663	5.2.1.	INVIAS - 13	663	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT o equivalente, con un DIÁMETRO DE 900 mm. Incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	M	0,00
	5.3.			**Filtros**		0,00
671	5.3.1.	INVIAS - 13	671	Instalación de GEOTEXTIL NT 2000 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos, costuras y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño.	M2	1.224,00
673	5.3.2.	INVIAS - 13	673	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M	510,00
674	5.3.3.	INVIAS - 13	674	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo común por medio de sistemas electromecánicos en un diámetro de 3", el suministro, transporte y colocación de tubería PVC sanitaria de 2" perforada o ranurada, uniones, tapones, geotextil NT 1800 y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	M	0,00
	5.4.			**Ronda de Coronación**		0,00
NC_MN_OC08_06	5.4.1.	EPM	NC_MN_OC08_06	Construcción de CANAL TERRAZA Y ZANJA DE CORONACIÓN en geomembrana de 2 mm de espesor con doble refuerzo de fibras sintéticas, tipo Membra-Tek o equivalente con un ancho de 1.90 m, introduciendo los extremos en el terreno a cada lado de la zanja, grapando estos con alambre número 10 o mayor según el tipo de suelo previa autorización de la interventoria. incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	M	0,00
	6			**SEÑALIZACIÓN VÍAL**		0,00
	6.1.			**Señalización Vertical**		0,00
710	6.1.1.	INVIAS - 13	710	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60cmx60 cm en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	UN	9,00
	6.2.			**Señalización Horizontal**		0,00
700	6.2.1.	INVIAS - 13	700	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento. Incluye alúmina antideslizante. LINEA BLANCA O AMARILLA, Canalización continua o segmentada (12cm)	M	2.450,00
	7			**LIMPIEZA OBRAS TRANSVERSALES**		0,00
	7.1.			**Limpieza**		0,00
PARTICULAR	7.1.1.		PARTICULAR	Limpieza de obras transversales. Incluye limpieza de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	M	35,00
PARTICULAR	7.1.2.		PARTICULAR	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores y acarreo interno de todos los sedimentos.	UN	10,00
				OBRAS EXTRAS		0,00
			OB 1	Suministro e instalación de geomalla biaxial GG 2020	m2	210,00
			OB 2	Anclajes para realce de cabezotes y aletas.	Und	500,00

		OB 3	Defensas viales simples doble onda galvanizadas	m	0,00
		OB 4	Demolición de cunetas	m	127,00

En virtud de lo anterior, las PARTES:

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato MC-016 DE 2022**,** con objeto ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA CASCADA - EL TABOR, DEL MUNICIPIO DE GRANADA" BPIN 2022003050080.

- De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia, se firma a los TREINTA (30) días del mes de julio de 2023

JONNY EUCLIDES MARÍN AGUDELO
director ejecutivo

SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Contratista

CERTIFICADO DE MAYORES INGRESOS OPERACIONALES DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO "AMMA"

Medellín

REFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RODADURA DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA - ANTIOQUIA", con código BPIN 2025050550004

.

Yo, **SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.022.125.044** de Argelia, en nombre y representación de **LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S**, identificado con NIT número 901.646.792-6 en adelante el "proponente"

CERTIFICO QUE:

Los mayores ingresos operacionales dentro de los últimos 5 años son los del año 2025 por un valor de Cuatro MIL TRESCIENTOS CINSO MILLONES CIENTO TREINTA YB NUEVE MIL PESOS (1.305.139.000)

Atentamente,

FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

CERTIFICADO DE CAPACIDAD TECNICA

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO "AMMA"
Medellín

REFERENCIA: proceso de contratación N° MC-004-2026, en adelante el ¨proceso de contratación¨

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021.

Yo, **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO** en mi calidad de representante legal de la empresa **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S** en adelante el "proponente"

CERTIFICO QUE:

Al cierre del presente proceso de contratación cuento con el siguiente profesionales técnicos:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
MAURICIO FORONDA	1.035.233.867	INGENIERO CIVIL
ANDREA MORALES LOPEZ	1.038.063.611	INGENIERA AMBIENTAL
LEIDY YAMILE ACEVEDO ARANGO	1.022.124.871	PROFESIONAL SST

Que el numero de personas que figuran en el cuadro anterior se encuentran vinculados mediante relación contractual con LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S de NIT 901.646.792-6.

Que dicho personal desarrolla actividades referentes con la actividad en la cual se clasifica el oferente.

Medellín, 09 de junio de 2026

FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com

CERTIFICADO DE CONTRATOS SUSCRITOS

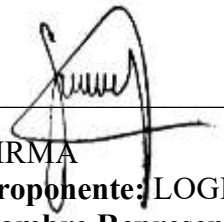
Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO "AMMA"
Medellín

REFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021

Yo, **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO** en mi calidad de representante legal de la empresa **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S** en adelante el "proponente"

CERTIFICO QUE:

La empresa **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S** identificada con **NIT 901.646.792-6** ha suscrito contratos por un valor de (7.518,33) SMMLV.



FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

Medellín - Antioquia, 09 de junio de 2026

CERTIFICADO DE SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO "AMMA"
Medellín

REFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021

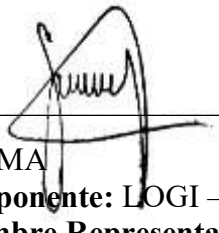
Yo, **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO** en mi calidad de representante legal de la empresa **LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S** en adelante el "proponente"

CERTIFICO QUE:

Al cierre del presente proceso de contratación cuento con los siguientes contratos en ejecución

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO OBRA 002-2026	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA (FASE 1) MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA, ANTIOQUIA" 2026050550001	$805.918.435,00
CONTRATO INTERVENTORIA 002-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS BUENAVISTA Y CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA", con código BPIN 2025003050051.	$ 188.501.863,00

Atentamente,



FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES

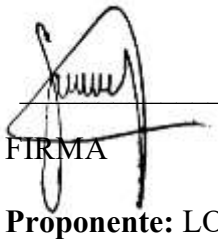
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
Medellín

REFERENCIA: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Yo, *Sergio Albeiro Martínez Toro*, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.044 de Argelia, en nombre y representación de *LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S*, identificado con NIT número 901.646.792-6 certifica que al mes octubre de 2024 encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina desde la fecha de constitución de la Sociedad

Atentamente,



FIRMA

Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

PRESENTACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-004- 2026

Señores:
LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
Medellín

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

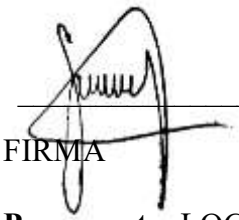
OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021

REFERENCIA: factor de desempate

El suscrito ***LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S*****,** identificada con NIT número **901.646.792-6** y representada legalmente por ***Sergio Albeiro Martínez Toro*****,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.044 de Argelia, declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento, según lo establece el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, los servicios que ofertamos son 100% nacionales.

Medellín, 09 de junio de 2026

Atentamente



FIRMA

Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

PRESENTACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-004- 2026

Señores:
LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
Medellín

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA" IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2026003050021

REFERENCIA: Factor de desempate

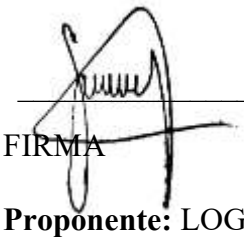
Estimados señores

La suscrita ***LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S*****,** identificada con NIT número **901.646.792-6** y representada legalmente por ***Sergio Albeiro Martínez Toro*****,** identificado con cedula de ciudadanía numero**1.022.125.044 de Argelia,** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipymes, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Medellín, 09 de junio de 2026

Atentamente



FIRMA

Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA.

Medellín

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO** de lo siguiente:

1) La "PAP-MAE", actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.
2)

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

3) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

4) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4,

numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

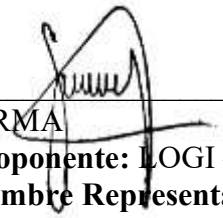
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO.**
Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a "AMMA" para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



FIRMA
Proponente: LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S
Nombre Representante Legal: SERGIO ALBEIRO MARTÍNEZ TORO
Cédula No: 1.022.125.044 de Argelia
NIT: 901.646.792-6
Dirección: CLL 43 # 32 - 32
Teléfono: 313 782 6723
e-mail: logi.cosoluciones@gmail.com
Ciudad: Medellín

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 08:53:39
Recibo No. S001076704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s6cC2U5x96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
Sigla : LOGI-CO SOLUCIONES
Nit : 901646792-6
Domicilio: Argelia, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 169191
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de febrero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 35 108
Municipio : Argelia, Antioquia
Correo electrónico : logi.cosoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137826723
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 31 35 108
Municipio : Argelia, Antioquia
Correo electrónico de notificación : logi.cosoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de octubre de 2022 de Único Accionista de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 21 de octubre de 2022 bajo el No. 37143 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 74769 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S., Sigla LOGI-CO SOLUCIONES.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de febrero de 2025 bajo el No. 3628 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 74769 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE

MEDELLIN, ANTIOQUIA AL MUNICIPIO DE ARGELIA, ANTIOQUIA LA CUAL SE ENCONTRABA INICIALMENTE INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 (INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de contratos de tipo social y comercial que se relacionan a continuación. 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar los planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesario para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 4. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 5. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, ambiental, cultural, deportivo que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 6. Ejecutar todas la otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles. 7. Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 8. Realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.9.Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la sociedad. 10. Además, adelantará programas educativos y de salud a través de las entidades autorizadas por el estado para ello, culturales, recreativos, deportivos, vivienda y medio ambiente, para contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y medio ambiental de sus Miembros y comunidad en general; dirigidos a grupos vulnerables y a otro tipo de comunidades del área urbana y rural, por su cuenta o mediante convenios con entidades Públicas o privadas del ámbito Nacional e Internacional. 11. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros por medio de la asesoría y apoyo en la capacitación no formal para la creación de empresas de carácter productivo, sostenible y viable para la contribución del desarrollo económico y social de los diferentes sectores del país, con miras a la exportación de sus productos. 12. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva e intelectual y a sus familiares por medio de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de estos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida. 13.Suministro de medicamentos, material médico, odontológico, y todo lo relacionado con el área de la salud en general. 14. Consultoría, asesoría e interventora en las áreas del medio ambiente,

urbanismo, construcciones civiles, administración pública, minería, el derecho, en los sectores agrícola, agropecuario y forestal. 15. Acompañamiento social y psicológico a las poblaciones víctimas del conflicto armado; actividades de apoyo a la agricultura, la ganadería, silvicultura, consultorías, campañas ambientales entre otras, actividades de conservación del medio ambiente, obras de mitigación ambiental, actividades de reforestación. 16. Obras de ingeniería civil, obras nuevas, reparaciones de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de cunetas, ampliaciones y reformas. Transporte de pasajeros, transporte de carga. Suministros al por mayor y al dental de insumos agrícolas, materiales de construcción, elementos de oficina, papelería e informática, insumos para redes de acueducto y alcantarillado, insumos químicos para la purificación del agua. 17. La contratación con cualquier entidad del estado, de obras de infraestructura de cualquier naturaleza y reguladas en los estatutos generales de contratación de las diversas entidades estatales. 18. Estudios, diseños, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación, administración, supervisión y asesorías de toda clase de proyectos de infraestructura, arquitectónica y edificación, obras civiles, bienes inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reformas, reparaciones y cualquier clase de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto con entidades públicas como con particulares. 19. Llevar a cabo la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, férreo, fluvial, portuario y marítimo de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 20. Realizar diseños, fabricaciones, celebrar compraventas, permutas, arrendamientos, almacenamientos e intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 21. Inversión, promoción, dirección, gerencia, desarrollo y ventas de proyectos de infraestructura civil, arquitectónica y edificación. Recogiendo así todos los servicios de construcción y sus actividades relacionadas. 22. La contratación y subcontratación con el estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas para la ejecución de cualquier obra civil, o contratación de vivienda ordinaria y vivienda de interés social u otro tipo de construcciones. 23. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. El desarrollo de construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 24. Propiedad raíz.25.La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, riegos, drenajes y tubería a presión de centrales de generación y estaciones de bombeo, disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos. 26. Montaje, puestas en servicio de equipos, líneas, enlaces Y servicios complementarios y accesorios para comunicaciones y telecomunicaciones. 27. Montajes eléctricos, líneas de transmisión y distribución, estaciones, centrales de generación, redes de distribución, iluminación de áreas y vías públicas y privadas. 28. La construcción de estructuras para edificios, puentes o infraestructura en general, en concreto y/o metálica. 29. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. 30. Elaborar toda clase de estudios técnicos, de mercadeo y de factibilidad, para lo cual podrá hacer alianzas estratégicas. 31. La conservación, aprovechamiento, intervención, manejo, protección y defensa de los recursos, bienes y servicios agroambientales, fomentando y apoyando la educación, investigación, intervención en pro del desarrollo sostenible y sustentable a través de una adecuada interacción entre la sociedad, la cultura y el medio natural agroambiental para el mejoramiento del territorio. 32. Aportar mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de proyectos y programas agroambientales, obras civiles de infraestructura. 33. formular y ejecutar proyectos

que incentiven al desarrollo de la cultura y la gestión cultural que favorezcan el crecimiento social y el desarrollo comunitario. 34. Asesoría jurídica, contable, técnica, ambiental a entidades públicas o privadas. 35. Así mismo, tanto la sociedad como el representante legal, estará investido de aptitud legal para el desarrollo de lo expresado en los artículos 99 al 196 del código de comercio colombiano y aquellas normas concordantes y vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. Aunado a esto, podrá la empresa participar en las actuaciones contractuales de las entidades que se rigen por derecho público, privado i/o internacional, cualquiera sea su reglamentación, en las diferentes modalidades y tipologías contractuales, además podrá desarrollar o realizar el desempeño de la actividad contractual de administración delegada de recursos en ejecución de obra pública, interventoría publica, civil y de obra.36.Constituir, abrir y suprimir sucursales, agencias, dependencias u oficinas en otros lugares del país o del exterior donde se estime conveniente. 37. De conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas. c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad. e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad. h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista. m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de octubre de 2022 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025 con el No. 74769 del libro IX, inscrita/o originalmente el 21 de octubre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 37143 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO	C.C. No. 1.022.125.044

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 22 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	74769 del 06 de febrero de 2025 del libro IX

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 06 de FEBRERO de 2025, fueron inscritos previamente por Cámara de Comercio de Medellin.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2022 de Único Accionista , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 21 de octubre de 2022 bajo el No. 37144 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 74769 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada ejercida por faber andres arenas acevedo sobre la sociedad logi-Co soluciones s.A.S, en virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad de conformidad con el numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio.(Informacion reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia).
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
Domicilio: Argelia, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de Único Accionista , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 11 de enero de 2023 bajo el No. 1004 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 74769 del Libro IX, hace constar que : Modificacion situacion de control ejercida por sergio albeiro martinez toro sobre la sociedad logi-Co soluciones s.A.S en virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad de conformidad con el numeral 1 del articulo 261 del codigo de comercio.(Informacion reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1022125044
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05001 - Medellin
Descripción de la actividad: TRABAJADOR INDEPENDIENTE
Fecha de configuración de la situación: 11/01/2023
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 08:53:40
Recibo No. S001076704, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN s6cC2U5x96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4220

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.008.631.181,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

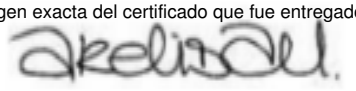
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229824292

(415)7707212489984(8020) 000014122982429 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 7 9 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S	LOGI-CO SOLUCIONES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Argelia 0 5 5

41. Dirección principal
CL 31 35 108

42. Correo electrónico LOGI.COSOLUCIONES@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 8 2 6 7 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 2 1 0 2 1	4 6 9 0	2 0 2 2 1 0 2 1	4 2 9 0	7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ TORO SERGIO ALBEIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229824292

(415)7707212489984(8020) **000014122982429 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 7 9 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 0 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 4 0 3 3 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 2 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 2 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: arenas acevedo faber andres

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141229824292

(415)7707212489984(8020) **000014122982429 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 7 9 2	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 1 2 5 0 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	TORO	SERGIO	ALBEIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-01-2026 02:59:36 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141229824292

(415)7707212489984(8020) **000014122982429 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 7 9 2		Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 4 2 7 0 1 3	8	2 6 5 1 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	ACEVEDO	DANIELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141229824292

(415)7707212489984(8020) **000014122982429 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 6 7 9 2	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0

162. Nombre del establecimiento: LOGI - CO SOLUCIONES S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CALLE 42 32 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 5 8 7 2 8 0 2	2 0 2 2 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 7 8 2 6 7 2 3	2 0 2 5 0 2 0 4

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.125.044
MARTINEZ TORO
APELLIDOS
SERGIO ALBEIRO
NOMBRES
Sergio Martinez.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1997
ARGELIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
20-ENE-2016 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-0103900-00792098-M-1022125044-20160223
0048583437A 1
44493769

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de junio de 2026, a las 18:31:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016467926
Código de Verificación	9016467926260608183155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de junio de 2026, a las 18:32:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022125044
Código de Verificación	102212504426060818324 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297591895

PIB
18:36:16

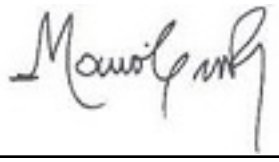
Bogotá DC, 08 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016467926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297591873

PIB
18:35:33

Bogotá DC, 08 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022125044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:46:57 horas del 08/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022125044,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ TORO SERGIO ALBEIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LOGI-CO SOLUCIONES SAS**, con NIT **901646792-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/06/2026 06:45:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022125044** y Nombre: **SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141676964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:35:22 PM horas del 08/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022125044**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ TORO SERGIO ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022125044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/06/2026 06:50 PM

Código Verificación: **BP7CY6T25Z**

Válida hasta: **06/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y por el periodo de doce meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2025 se han reconocido en los estados financieros.

3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

6. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

7. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

8. la empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

9. En el cumplimiento del artículo 1 numeral 4 de la ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en el municipio de Medellín (Antioquia), a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



DANIELA MORENO ACEVEDO
Contador Público
TP 265125- T de la JCC

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.646.792-6
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores expresados en pesos colombianos)
A 31 de Diciembre de 2025

	NOTAS	Diciembre 2025	Diciembre 2024	VARIACION	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	109.275.165	360.898.000	251.622.835	**-1%**
Cuentas por Cobrar Socios	4	-	27.876.000	27.876.000	**-1%**
Cuentas por Cobrar Clientes	4	-	-	-	
Cuentas por Cobrar Particulares	4	-	100.102.000	100.102.000	
Anticipo de Impuesto	4	127.595.881	74.662.000	(52.933.881)	**1%**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**236.871.046**	**563.538.000**	**326.666.954**	**-1%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipos (Neto)	5	278.825.000	-	(278.825.000)	-
Depreciación		(6.970.625)	-	6.970.625	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**271.854.375**	**-**	**(271.854.375)**	
TOTAL ACTIVO		**508.725.421**	**563.538.000**	**54.812.579**	**0%**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	6				
Impuestos, Gravámenes y Tasas		120.086.349	114.733.000	(5.353.349)	**0%**
Acreedores Varios		23.864.923	100.398.000	76.533.077	**-1%**
Obligaciones Laborales		14.441.200	17.289.000	2.847.800	**0%**
Anticipos		-	125.993.000	125.993.000	**-1%**
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**158.392.472**	**358.413.000**	**200.020.528**	**-1%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones con Accionistas	6	-	-	-	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**-**	**-**	**-**	
				-	
TOTAL PASIVO		**158.392.472**	**358.413.000**	**200.020.528**	**-1%**
PATRIMONIO	7				
Capital Social		50.000.000	50.000.000	-	**0%**
Resultado del Ejercicio		145.207.949	143.231.000	(1.976.949)	**0%**
Resultado de Ejercicios Anteriores		155.125.000	11.894.000	(143.231.000)	
TOTAL PATRIMONIO		**350.332.949**	**205.125.000**	**(145.207.949)**	**1%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**508.725.421**	**563.538.000**	**54.812.579**	**0%**

Las notas 1 a 11 que se anexan, son parte integral de los estados financieros.



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



DANIELA MORENO ACEVEDO
Contadora
T.P. N° 265125-T

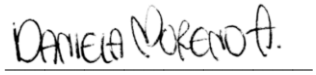
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.646.792-6
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Valores expresados en pesos colombianos)
A 31 de Diciembre de 2025

	NOTAS	2025	2024	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	8				
Prestacion de Servicios		3.510.330.432	3.281.934.000	228.396.432	
Devoluciones		501.699.250	2.149.922.000	(1.648.222.750)	
		3.008.631.181	**1.132.012.000**	**1.876.619.181**	**2%**
COSTOS DE VENTA	9				
Costo de Venta		1.551.256.931	663.125.000	888.131.931	
		1.551.256.931	**663.125.000**	**888.131.931**	**1%**
GASTOS OPERACIONALES	9				
Gastos de Administracion y Ventas		1.172.976.174	238.126.000	934.850.174	
		1.172.976.174	**238.126.000**	**934.850.174**	**4%**
RESULTADO OPERACIONAL		**284.398.076**	**230.761.000**	**53.637.076**	**0%**
OTROS INGRESOS	10				
Financieros		540.581	178.000	362.581	
Diversos		1.987	-	1.987	
		542.568	**178.000**	**364.568**	**2%**
GASTOS NO OPERACIONALES	11				
Gastos Financieros		29.347.717	6.222.000	23.125.717	
Gastos Intereses		795.700	4.361.000	(3.565.300)	
Diversos		4.005.930	-	4.005.930	
		34.149.347	**10.583.000**	**23.566.347**	**2%**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		250.791.298	220.356.000	30.435.298	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**250.791.298**	**220.356.000**	**30.435.298**	**0%**
Impuesto de Renta y Complementarios		105.583.349	77.125.000	28.458.349	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**145.207.949**	**143.231.000**	**1.976.949**	**0%**

Las notas 1 a 11 que se anexan, son parte integral de los estados financieros.



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



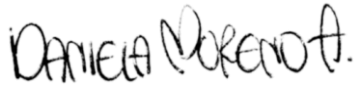
DANIELA MORENO ACEVEDO
Contadora
T.P. N° 265125-T

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.646.792-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2025

	Capital Social	Superavit de capital	Reservas	Revalorización del Patrimonio	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Total
Saldo NIIf a 31 de Diciembre de 2024	$50.000.000	$0	$0	$0	$155.125.000	$0	**$205.125.000**
Aumento de capital	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Aumento reserva	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Reparticion de utilidades	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Resultado del ejercicio	$0	$0	$0	$0	$145.207.949	$155.125.000	**$0**
Saldo NIIf a 31 de Diciembre de 2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	**$0**
Saldo al Final del periodo	**$50.000.000**	**$0**	**$0**	**$0**	**$145.207.949**	**$155.125.000**	**$350.332.949**



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



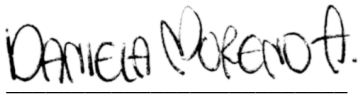
DANIELA MORENO ACEVEDO
Contadora
T.P. N° 265125-T

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.646.792-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 de Diciembre de 2025

		2025
Actividades de operación		
Resultado del periodo antes del impuesto de renta a las ganancias	$	145.207.949
Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias en el flujo neto de efectivo;		
Depreciación y deterioro de propiedad, planta y equipo	$	6.970.625
Impuestos diferidos	$	-
Impuestos pagados	$	-
Efectivo generado o usado por la operación	**$**	**152.178.574**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumento) disminución en los deudores	$	75.044.119
(Aumento) disminución en los inventarios	$	-
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	$	-
(Aumento) disminución en proveedores	-$	76.533.077
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	-$	123.487.451
Flujo neto de efectivo generaDo (utilizado)procedente a las actividades de operación	**$**	**27.202.165**
Actividades de inversion		
Aumento de inversiones	$	-
Adquisicion de propiedad, planta y equipo	-$	278.825.000
Flujo neto de efectrivo generado(utilizado) en las actividades de inversion	**$**	**-**
Actividades de Financiacion		
Aumento de capital	$	-
Adquisicion de nuevas obligaciones financieras	$	-
Aumento de reservas	$	-
Aumento de utilidades	$	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades de Financiacion	$	-
Aumento (disminucion) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	**-$**	**251.622.835**
Disponible e inversiones temporales al inicial del periodo	$	360.898.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**$**	**109.275.165**



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



DANIELA MORENO ACEVEDO
Contadora
T.P. N° 265125-T

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT 901.646.792-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S. es una Sociedad por Acciones Simplificada, constituida por Documento Privado del 21 de octubre de 2022 del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2022, con el No. 37143 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S. sigla LOGI-CO SOLUCIONES

El objeto social principal de la sociedad es la Construcción de Proyectos de Servicio Público. Tiene su domicilio en el municipio de Argelia, Departamento de Antioquia.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos estados financieros de LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S. por el año finalizado al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia y normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia y por otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

Unidad de medida

La moneda utilizada por la Compañía para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se presentan en pesos, tal como se indica en los estados financieros y sus notas.

Período contable

Por estatutos la Compañía debe al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año hacer un corte de sus cuentas preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes a efectivo las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, certificados de depósitos a término y fondos fiduciarios. Se tiene como política mantener como recurso disponible las obligaciones de carácter operativo como son el pago de proveedores y la nómina.

Provisión para deudores

La provisión para deudores se revisa al final de cada ejercicio, con base en análisis de edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la administración. Periódicamente, se cargan a la provisión las sumas que son consideradas incobrables.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta se determina con base en estimaciones y la provisión para el impuesto se lleva a resultados.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes de ventas y los costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.646.792-6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2025

NOTA 3-- EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

El Efectivo y Equivalente de Efectivo comprendía:

	2025	2024
Efectivo		
Caja Menor	-	-
Caja	-	-
Ahorros – Bancolombia	109.275.165	360.898.000
	109.275.165	**24.936.848**

NOTA 4-- CUENTAS POR COBRAR SOCIOS

	2025	2024
Cuentas por Cobrar Socios	-	27.876.000
Cuentas por Cobrar Clientes	-	-
Cuentas por Cobrar Particulares	-	100.102.000
Anticipo de Impuesto	127.595.881	74.662.000

NOTA 5 -- ACTIVO NO CORRIENTE

A Diciembre 31 la empresa no cuenta con Activo no Corriente

	2025	2024
Propiedad Planta y Equipo	**-**	**-**

NOTA 6 -- PASIVO CORRIENTE / PASIVO NO CORRIENTE

El siguiente es el detalle del Pasivo Corriente

	2025	2024
Impuestos, Gravámenes y Tasas	120.086.349	114.733.000
Acreedores Varios	23.864.923	100.398.000
Obligaciones Laborales	14.441.200	17.289.000
Anticipos	-	125.993.000
	158.392.472	**358.413.000**

NOTA 7 -- PATRIMONIO

Capital Social: El Capital de la sociedad a 31 de Diciembre de 2025 es por un valor de $ 50.000.000

NOTA 8 -- INGRESOS OPERACIONALES

Los Ingresos Operacionales, comprendían:

	2025	2024
Prestacion de Servicios	3.510.330.432	3.281.934.000
Devoluciones	501.699.250	2.149.922.000
	3.008.631.181	**1.132.012.000**

NOTA 9 -- COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los Costos y Gastos Operacionales, comprendían:

	2025	2024
Gastos de Administracion y Ventas	1.172.976.174	238.126.000
Costo de Ventas	1.551.256.931	663.125.000
	2.724.233.105	**901.251.000**

NOTA 10 -- OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos, comprendían:

	2025	2024
Financieros	540.581	178.000
Diversos	1.987	-
	542.568	**178.000**

NOTA 11 -- OTROS GASTOS

Los Otros Gastos, comprendían:

	2025	2024
Gastos Financieros	29.347.717	6.222.000
Gastos Intereses	795.700	4.361.000
Diversos	4.005.930	-
	34.149.347	**10.583.000**



SERGIO ALBEIRO MARTINEZ TORO
Representante Legal



DANIELA MORENO ACEVEDO
Contadora
T.P. N° 265125-T

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249572	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2026	10	06	2026	00:00	10	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S	NIT: 901.646.792-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 43 32 32	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3137826723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA	NIT: 900.793.275-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 42 NRO. 56 - 39	RIONEGRO, ANTIOQUIA	3016432

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA DE LA LICITACION / INVITACION NO.MC-004-2026, CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA BELLAVISTA SABANALARGA, SECTOR PATIO BONITO, EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON CDIGO BPIN 2026003050021.

LA PRESENTE POLIZA EN TODO CASO ESTARA VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2026	10/11/2026	$1,250,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 10/07/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ **********33,320.00	$ ********1,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	184591	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101249572

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101249572	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2026	10	06	2026	00:00	10	11	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S		**NIT: 901.646.792-6**
DIRECCIÓN: CALLE 43 32 32	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3137826723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA		**NIT: 900.793.275-5**
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 56 - 39	**CIUDAD:** RIONEGRO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3016432

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATORIO.

4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO AMMA IDENTIFICADA CON NIT 900.793.275-5.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101249572

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101249572**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	**06**	**2026**	**10**	**06**	**2026**	**00:00**	**10**	**11**	**2026**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S		**NIT: 901.646.792-6**
DIRECCIÓN: CALLE 43 32 32	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3137826723

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA		**NIT: 900.793.275-5**
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 56 - 39	CIUDAD: RIONEGRO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3016432

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******20,000.00	$ *******8,000.00	$ *******5,320.00	$ ***********33,320.00	$ ********1,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	184591	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621475841(3900)000000033320(96)20270610

REFERENCIA PAGO:

1101262147584-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101249572, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 10 días del mes de JUNIO de 2026

65-44-101249572

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas